



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50- GYR-050GYR002-N-215-2024

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE FÓRMULAS MAGISTRALES DENTRO Y FUERA DEL CUADRO BÁSICO QUE GRAVAN IVA, PARA LOS HOSPITALES Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 08:00 horas, del 15 de octubre de 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 del Reglamento de la Ley así como del numeral 4 de la convocatoria a la licitación.

De conformidad con el artículo 34 de la Ley de la Materia y 48 de su Reglamento, el acto fue presidido por la Lic. María Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

El funcionario público que preside el presente acto, Dra. Laura Isela Mayo Rangel, Coordinación Auxiliar de Segundo Nivel de Atención a la Salud, como área técnica quien solventa las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, quien solventa las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El funcionario público que preside el presente acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de las siguientes personas:

Numero	NOMBRE DEL LICITANTE:	NUMERO DE PREGUNTAS
1	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS SA DE CV	14
2	VICTOR MANUEL MEDINA ROMO	4

Nombre del Licitante: MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS SA DE CV				
No de Pregunta	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1	LEGAL - ADMINISTRATIVA	1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN	ES CORRECTO ENTENDER QUE DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN "SERVICIO", SE DEBE PRESENTAR EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
2	TÉCNICO	2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES	AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS EL CUAL DESCRIBA QUE	ES CORRECTO, SOLO DEBERÁ PRESENTAR



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50- GYR-050GYR002-N-215-2024

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE FÓRMULAS MAGISTRALES DENTRO Y FUERA DEL CUADRO BÁSICO QUE GRAVAN IVA, PARA LOS HOSPITALES Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

Nombre del Licitante: MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS SA DE CV

No de Pregunt a	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		NES Y PERMISOS	CORRESPONDE A LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS Y BASES MAGISTRALES. DE ACUERDO AL SUPLEMENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD, EN EL CAPÍTULO VI; INCISO C), PAGINA 62, SEXTA EDICIÓN", QUE INDICA QUE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE DROGUERÍA ES APLICABLE ÚNICAMENTE LICENCIA SANITARIA. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LICENCIA SANITARIA CON GIRO DE DROGUERÍA CON LÍNEA DE VENTA AUTORIZADA PARA LA PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS MAGISTRALES Y EMITIDA POR AUTORIDAD ESTATAL DE JALISCO?	LICENCIA SANITARIA CON GIRO DE DROGUERÍA Y LÍNEA DE VENTA AUTORIZADA PARA LA PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS MAGISTRALES Y EMITIDA POR LA AUTORIDAD ESTATAL DE JALISCO
3	TÉCNICO	2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SSA1-2010 QUE INSTITUYE LA ESTRUCTURA DE LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS SUPLEMENTOS Y EL PROCEDIMIENTO PARA SU REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN, EDICIÓN Y DIFUSIÓN PUBLICADO EN EL DOF EL DÍA 04 DE ENERO DE 2021. EN VIRTUD DE QUE ESTA NORMA ÚNICAMENTE INSTRUYE A LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y EDICIÓN DE LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y ES OBLIGATORIA SOLAMENTE PARA LA SECRETARÍA DE SALUD, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO ESTA NORMA SE DEBE PRESENTAR AUDITORIA DE SEGUNDA PARTE DE LA NORMA NMX-EC-060-IMNC-2007, DE LA NOM-059-SSA1-2015 BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS Y AUDITORIA DE SEGUNDA PARTE DE LA NORMA NMX-EC-060-IMNC-2007 DE LA NOM-220-SSA1-2016 INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA FARMACOPEA.?	ES CORRECTO, DEBERÁ PRESENTAR AUDITORIA DE SEGUNDA PARTE DE LA NORMA NMX-EC-060-IMNC-2007, DE LA NOM-059-SSA1-2015 BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS Y AUDITORIA DE SEGUNDA PARTE DE LA NORMA NMX-EC-060-IMNC-2007 DE LA NOM-220-SSA1-2016 INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA FARMACOPEA
4	TÉCNICO	2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS ACLARACIÓN: LICENCIA MUNICIPAL VIGENTE,	LICENCIA MUNICIPAL VIGENTE, EL CUAL DESCRIBA EL GIRO O ACTIVIDAD EMPRESARIAL. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE SE REFIERE A LA LICENCIA EMITIDA POR AUTORIDAD MUNICIPAL DE JALISCO, INSCRITA EN EL PADRÓN Y LICENCIAS DE DESARROLLO ECONÓMICO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
5	TÉCNICO	2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS	PERMISO AVALADO POR COFEPRIS. DE ACUERDO AL SUPLEMENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD, EN EL CAPÍTULO	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LICENCIA SANITARIA CON GIRO DE



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50- GYR-050GYR002-N-215-2024

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE FÓRMULAS MAGISTRALES DENTRO Y FUERA DEL CUADRO BÁSICO QUE GRAVAN IVA, PARA LOS HOSPITALES Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

Nombre del Licitante: MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS SA DE CV

No de Pregunta	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			VI; INCISO C), PAGINA 62, SEXTA EDICIÓN", QUE INDICA QUE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE DROGUERÍA ES APLICABLE ÚNICAMENTE LICENCIA SANITARIA Y AVISO DE FUNCIONAMIENTO. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO NO SE SOLICITA AVISO DE FUNCIONAMIENTO, MÁS BIEN SE REQUIERE LA LICENCIA SANITARIA CON GIRO DE DROGUERÍA?	DROGUERIA Y EMITIDA POR AUTORIDAD ESTATAL DE JALISCO DEL DOMICILIO FISCAL Y DEBERÁ PRESENTAR AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
6	TÉCNICO	12.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA Y 13.1 CONDICIONES DE ENTREGA	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EL TIEMPO DE 48 HORAS ENTREGAR A HOSPITALES SEAN HÁBILES, EVITANDO QUE EL CONTEO DE HORAS SEA APLICABLE A DÍAS FERIADOS DE LEY. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SON 48 HORAS HABLES
7	TÉCNICO	12.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA Y 13.1 CONDICIONES DE ENTREGA	ES CORRECTO ENTENDER QUE EL SERVICIO EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR ES DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES Y SÁBADO. ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
8	TÉCNICO	12.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EL HORARIO DE ATENCIÓN EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR SEA DE LAS 08:00 A LAS 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y SÁBADOS DE 08:00 A 14:00 HORAS, DEBIDO A QUE, EN NUESTRA EXPERIENCIA COMO PROVEEDOR, HEMOS VISTO QUE YA NO SE PRESENTAN DERECHOHABIENTES DESPUÉS DE LAS 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y LOS SÁBADOS DESPUÉS DE LAS 14:00 HORAS. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA
9	TÉCNICO	13.1 CONDICIONES DE ENTREGA	ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA SER SURTIDA UNA RECETA Y/O COLECTIVO DE FÓRMULA MAGISTRAL, BASTARA CON COLOCAR EL NÚMERO DE FORMULA. ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	NO, DEBERÁ ASENTAR EL NÚMERO Y EL NOMBRE DE LA FORMULA
10	TÉCNICO	13.1 CONDICIONES DE ENTREGA	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ESPECIFICAR SI UNA VEZ AUTORIZADA LA FACTURA PARA PAGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, LAS UNIDADES MÉDICAS SE QUEDAN CON LAS RECETAS PARA RESGUARDO. ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	NO, ESTA RECETA QUE RECABA EL PROVEEDOR FORMARÁ PARTE DE LA FACTURA QUE SUSTENTARA QUE EL PROVEEDOR OTORGO EL SERVICIO
11	TÉCNICO	ANEXO NUMERO 3	FUERA DE CUADRO BÁSICO, PARTIDA 2, FCB 2 LAS UNIDADES DE MEDIDA QUE SE INDICAN SON MG, SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LA UM CORRECTA ES GR PARA ESTA	ES CORRECTO, LA UNIDAD DE MEDIDA ES GR.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50- GYR-050GYR002-N-215-2024

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE FÓRMULAS MAGISTRALES DENTRO Y FUERA DEL CUADRO BÁSICO QUE GRAVAN IVA, PARA LOS HOSPITALES Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

Nombre del Licitante: MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS SA DE CV

No de Pregunta	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			FORMULACIÓN.	
12	TÉCNICO	6.3 PROPOSICIÓN TÉCNICA	NUMERAL III, ES CORRECTO ENTENDER QUE EL PUNTO AL QUE HACEN REFERENCIA ES EL 2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS Y NO DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
13	TÉCNICO	6.3 PROPOSICIÓN TÉCNICA	NUMERAL IV, ES CORRECTO ENTENDER QUE EL PUNTO AL QUE HACEN REFERENCIA ES EL 2.3 CALIDAD Y NO LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
14	TÉCNICO	6.3 PROPOSICIÓN TÉCNICA	NUMERAL II, ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DEBE DE INTEGRAR ADEMÁS DE FOLLETOS Y CATÁLOGOS, LOS CERTIFICADOS DE ANÁLISIS, NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

Nombre del Licitante: VICTOR MANUEL MEDINA ROMO

No de Pregunta	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1	TÉCNICO	ANEXO 3 FÓRMULAS FUERA DE CUADRO BÁSICO	EN LA PARTIDA LA 89 FORMULA FCB 112 BARRAS DE NITRATO DE PLATA. SOLICITAMOS LA INFORMACIÓN DE CANTIDAD DE GRAMAJE QUE REQUERIRÁN PARA SU SURTIDO.	SON BARRAS DE 0.4 GR
2	TÉCNICO	ANEXO 3 DENTRO DE CUADRO BÁSICO.	EN LA PARTIDA LA 58 FÓRMULA FM 66 SALICILATO DE METILO, CLOROFORMO, ACEITE ALCANFORADO Y ALCOHOL 70. ESTA FÓRMULA ESTÁ FUERA DE NUESTRO ALCANCE PARA REALIZARLA. ADJUNTAMOS INFORMACIÓN PARA JUSTIFICAR LA NO REALIZACIÓN DE LA FÓRMULA CITADA. CLOROFORMO ES UN LÍQUIDO INCOLORO DE OLOR DULCE Y AGRADABLE. SE UTILIZA COMO DISOLVENTE Y EN LA ELABORACIÓN DE REFRIGERANTES, RESINAS Y PLÁSTICOS. YA NO SE UTILIZA COMO ANESTÉSICO. DEBIDO A QUE EL CLOROFORMO ES UNA SUSTANCIA PELIGROSA Y CARCINÓGENA, NO SE PUEDE EXPONER AL PERSONAL DE SALUD QUE LO MANIPULA, Y, MUCHO MENOS AL USUARIO FINAL. FIGURA EN LA LISTA DE SUSTANCIAS PELIGROSAS CITADAS POR LA OCCUPATIONAL SAFETY AND HEALTH ADMINISTRATION (OSHA), NATIONAL INSTITUTE FOR OCCUPATIONAL SAFETY AND HEALTH (NIOSH), INTERNATIONAL AGENCY FOR RESEARCH ON CANCER (IARC), ENVIRONMENTAL PROTECTION	SE ACEPTA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50- GYR-050GYR002-N-215-2024

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE FÓRMULAS MAGISTRALES DENTRO Y FUERA DEL CUADRO BÁSICO QUE GRAVAN IVA, PARA LOS HOSPITALES Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

Nombre del Licitante: MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS SA DE CV

No de Pregunt a	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>AGENCY (EPA) DE LOS ESTADOS UNIDOS Y POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) Y LA SECRETARÍA DE SALUD EN MÉXICO.</p> <p>ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA EN LA LISTA DE SUSTANCIAS EXTREMADAMENTE PELIGROSAS PARA LA SALUD (SPECIAL HEALTH HAZARD SUBSTANCE LIST). RIESGOS PARA LA SALUDEFFECTOS AGUDOS SOBRE LA SALUD: LOS SIGUIENTES EFECTOS AGUDOS (A CORTO PLAZO) PUEDEN OCURRIR INMEDIATAMENTE O POCO DESPUÉS DE LA EXPOSICIÓN AL CLOROFORMO: EL CONTACTO PUEDE IRRITAR Y QUEMAR LA PIEL Y LOS OJOS Y CAUSAR ENROJECIMIENTO Y LAGRIMEO. LA EXPOSICIÓN PUEDE IRRITAR LA NARIZ Y LA GARGANTA.PUEDE CAUSAR DOLOR DE CABEZA, NÁUSEA, MAREO, PÉRDIDA DE LA COORDINACIÓN, SENSACIÓN DE DESVANECIMIENTO Y DESMAYO.LA ALTA EXPOSICIÓN PUEDE CAUSAR IRREGULARIDADES DEL RITMO O PARO CARDÍACO Y CAUSAR LA MUERTE. EFECTOS CRÓNICOS SOBRE LA SALUD: LOS SIGUIENTES EFECTOS CRÓNICOS (A LARGO PLAZO) PUEDEN OCURRIR TIEMPO DESPUÉS DE LA EXPOSICIÓN AL CLOROFORMO Y PUEDEN DURAR MESES O AÑOS:</p>	
3	TÉCNICO	ANEXO 3 FÓRMULAS DENTRO DE CUADRO BÁSICO	<p>EN LA PARTIDA LA 1 FÓRMULA FM 01 AGUA DE VEGETO Y AGUA DESTILADA. ESTA FÓRMULA ESTÁ FUERA DE NUESTRO ALCANCE PARA REALIZARLA. ADJUNTAMOS INFORMACIÓN PARA JUSTIFICAR LA NO REALIZACIÓN DE LA FÓRMULA CITADA.AGUA DE VEGETO O DE GOULARTES UN PRODUCTO INCOLORO QUE TIENE UN PRECIPITADO, AL AGITARSE SE VUELVE DE UN COLOR BLANCO LECHOSO. SU USO ES EXTERNO, SE APLICA DE FORMA TÓPICA SOBRE LA PIEL. COMPOSICIÓN POR CADA 100 MILILITROS: AGUA PURIFICADA (968 G), ALCOHOL ETÍLICO (22 G) Y SUBACETATO DE PLOMO LÍQUIDO (10 G) DEBIDO AL CONTENIDO DE SUBACETATO DE PLOMO Y AL SER ÉSTA UNA SUSTANCIA MUY PELIGROSA, NO SE PUEDE EXPONER AL PERSONAL DE SALUD QUE LO PREPARA, Y, MUCHO MENOS AL USUARIO FINAL.SUBACETATO DE PLOMOEL SUBACETATO DE PLOMO ES UN POLVO PESADO, BLANCO E INODORO. SE UTILIZA COMO</p>	<p>SE ACEPTA.</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50- GYR-050GYR002-N-215-2024

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE FÓRMULAS MAGISTRALES DENTRO Y FUERA DEL CUADRO BÁSICO QUE GRAVAN IVA, PARA LOS HOSPITALES Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

Nombre del Licitante: MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS SA DE CV

No de Pregunta	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			SUSTANCIA QUÍMICA. FIGURA EN LA LISTA DE SUSTANCIAS PELIGROSAS CITADAS POR LA OCCUPATIONAL SAFETY AND HEALTH ADMINISTRATION (OSHA), NATIONAL INSTITUTE FOR OCCUPATIONAL SAFETY AND HEALTH (NIOSH), INTERNATIONAL AGENCY FOR RESEARCH ON CANCER (IARC), ENVIRONMENTAL PROTECTION AGENCY (EPA) DE LOS ESTADOS UNIDOS Y POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) Y LA SECRETARÍA DE SALUD EN MÉXICO. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA EN LA LISTA DE SUSTANCIAS EXTREMADAMENTE PELIGROSAS PARA LA SALUD (SPECIAL HEALTH HAZARD SUBSTANCE LIST). RIESGOS PARA LA SALUDEFFECTOS AGUDOS SOBRE LA SALUD: LOS SIGUIENTES EFECTOS AGUDOS (A CORTO PLAZO) PUEDEN OCURRIR INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA EXPOSICIÓN AL SUBACETATO DE PLOMO: IRRITACIÓN OCULAR POR CONTACTO.DOLOR DE CABEZA, IRRITABILIDAD, MEMORIA REDUCIDA, TRASTORNOS DEL SUEÑO, CAMBIOS DE ÁNIMO Y DE PERSONALIDAD.PUEDE CAUSAR MALESTAR ESTOMACAL, POCO APETITO, DEBILIDAD Y CANSANCIO.	
4	TÉCNICO	ANEXO 3 FÓRMULAS FUERA DE CUADRO BÁSICO	EN LA PARTIDA LA 88 FÓRMULA FCB 111 PASTA DE MONSEL. ESTA FÓRMULA ESTÁ FUERA DE NUESTRO ALCANCE PARA REALIZARLA; ESTAMOS EN INVESTIGACIÓN PARA SU DESARROLLO.	SE ACEPTA

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo hasta de 06 (seis) horas para remitir por CompraNet, las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas, mediante en CompraNet.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación. Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, un ejemplar de la presente acta en el pizarrón de avisos disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 08:20 horas, del día, mes y año en que se actúa



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50- GYR-050GYR002-N-215-2024

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE FÓRMULAS MAGISTRALES DENTRO Y FUERA DEL CUADRO BÁSICO QUE GRAVAN IVA, PARA LOS HOSPITALES Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	
Dra. Laura Isela Mayo Rangel	Coordinación Auxiliar de Segundo Nivel de Atención a la Salud	
Lic. Martha Angelica Gallardo García	Área de Adquisiciones	

Por el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Luis Enrique Gutierrez Valadez	Auditor del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones del órgano Interno de Control específico, designado mediante oficio número 00641/30.102/3657/2024	